



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MÁS Y MEJOR CIENCIA

Novedades del Programa Ramón y Cajal

Esquema de la presentación

- Los motivos.
- Las modificaciones.
- Los detalles.
- El impacto.

Novedades RyC



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Los motivos

Novedades RyC: los motivos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Participación española en el ERC

ERC	Cuota ES	Ratio éxito general	Ratio éxito ES
FP7 (2007-2013)	5,4%	10,4%	6,8%
H2020 (2014-2020)	5,8%	12,4%	8,4%
HE (2021-2024)	6,1%	14,5%	12,0%

Novedades RyC: los motivos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Investigadores/as RyC financiados por el ERC

ERC	Starting grants			Consolidator grants			Advanced grants		
	% ES	% RyC versus ES	Prom. años	% ES	% RyC versus ES	Prom. años	% ES	% RyC versus ES	Prom. años
FP7 (2007-2013)	5,7%	49%	3,9	6,4%	50%	7,0	4,8%	4%	7,0
H2020 (2014-2020)	5,6%	39%	2,7	6,1%	46%	6,0	5,7%	16%	13,6
HE (2021-2024)	5,6%	56%	1,6	6,8%	40%	4,3	5,9%	28%	18,4

% RyCs que han obtenido al menos un StG o CoG del ERC (2007-2020): **6,3%**.

Novedades RyC: los motivos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Proyectos de Generación de Conocimiento (PID)

- El número de solicitudes en PID lideradas por un investigador/a RyC se ha incrementado de 196 en PID2020 a 582 en PID2024.
- El % de investigadores/as RyC que obtienen financiación en PID ha descendido desde el 76,9 % en 2020 al 54,9 % en 2024.
- Un porcentaje importante de la financiación solicitada en PID por los investigadores/as RyC es para la contratación de personal.

Novedades RyC



Gobierno
de España

Ministerio
de Ciencia, Innovación
y Universidades



Las modificaciones

Características generales

- Financiación de un proyecto (además de la cofinanciación del contrato).
- Evaluación de la solicitud con el foco puesto en la propuesta científica incorporando una entrevista.
- Incentivo a la participación en el ERC.
- Incentivo a las instituciones receptoras para la estabilización del investigador/a.

Novedades RyC: las modificaciones



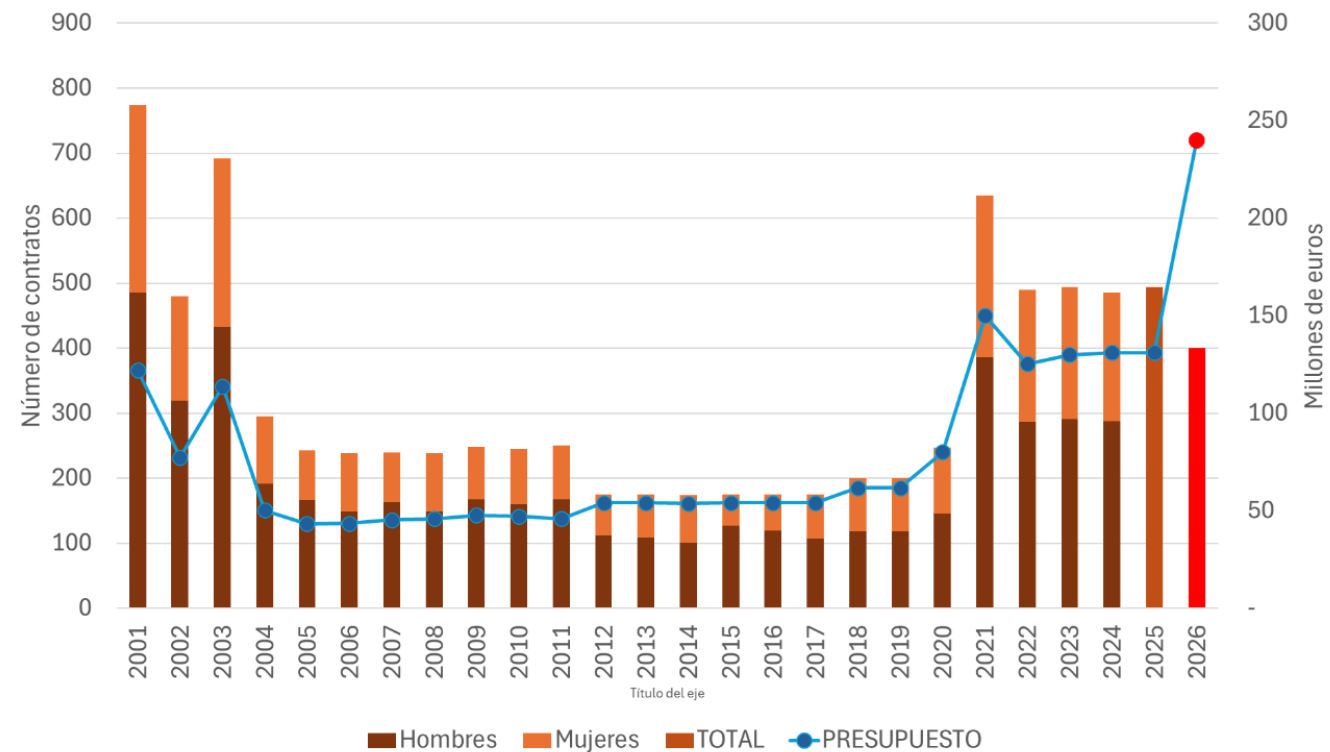
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



El presupuesto

Número de beneficiarias/os y presupuesto de las convocatorias Ramón y Cajal



Novedades RyC



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Los detalles

Conceptos financiables

- **Cofinanciación del salario del investigador/a principal (IP).**
- **Financiación para la ejecución de un proyecto de 5 años de duración.**
Dotado de cuantía suficiente que permita la contratación de un predoctoral al menos durante 4 años. Incompatible con la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento (hasta año 4).
- **Ayuda a la entidad beneficiaria para incentivar la creación de un puesto de trabajo permanente** en el área de la persona beneficiaria, que además será un requisito obligatorio para cumplir con la ejecución de la ayuda.

Incentivación para la participación en convocatorias del ERC

Para aquellos/as IPs que durante los tres primeros años de ejecución de la ayuda RyC presenten una solicitud en las convocatorias del ERC:

- a) ERC financiada: incremento de la ayuda para la cofinanciación del salario del IP en un 30%.
- b) ERC con máxima calificación, pero sin financiación: habilitación del IP como elegible en Europa Excelencia modalidad A e incremento de la ayuda para la cofinanciación de su salario en un 10%.
- c) ERC no ha obtenido la máxima calificación, pero ha pasado a la segunda fase en ERC: habilitación del IP como candidato elegible en la convocatoria Europa Excelencia modalidad B e incremento de la ayuda para la cofinanciación de su salario en un 10%.

Ejecución de la ayuda RyC

En todos los casos, siempre que la evaluación del informe intermedio sea favorable:

- Se mantiene la ayuda a la entidad beneficiaria para incentivar la creación de un puesto permanente hasta la creación de la misma.
- Se mantiene la ayuda para la realización del proyecto hasta un límite máximo de cinco años desde el inicio de la ayuda RyC.
- La cuantía que, dentro del concepto de contratación del IP, no sea ejecutada como consecuencia de la creación del puesto de trabajo de carácter permanente podrá ser trasvasada a la ayuda correspondiente a la ejecución del proyecto.

En el caso en que no se presente ninguna solicitud a las convocatorias del ERC durante los tres primeros años de la ayuda RyC, la ayuda para la cofinanciación del salario del IP no variará.

Elegibilidad y proceso de solicitud

- Se mantienen los mismos criterios de elegibilidad para la persona candidata que los actuales.
- Se mantienen las mismas entidades beneficiarias que las actuales.
- Se mantiene el mismo sistema de solicitud que en la actualidad:
 - Solicitudes de los centros ofertando plazas.
 - Solicitudes de las personas solicitantes acompañadas de información sobre los recursos que deberían existir en el centro de acogida para llevar a cabo su proyecto.

Evaluación: proceso y criterios

- Aportaciones científico-técnicas del candidato/a.
- Calidad y novedad de la propuesta de proyecto de investigación.
- Impacto científico, económico y social esperado de los resultados.



- Grado de independencia y liderazgo.
- Viabilidad de la propuesta de proyecto de investigación.

ENTREVISTA

Novedades RyC



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El impacto

Entorno propicio para el desarrollo del liderazgo científico emergente

- Fortalecimiento de la carrera del investigador/a.
- Efecto tractor para atraer talento y recursos.
- Importante beneficio para las instituciones del sistema: más talento, más recursos y, en definitiva, mayor prestigio.
- Salto cualitativo para situarnos en Europa donde nos corresponde de acuerdo con nuestro tamaño.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Muchas gracias por su atención